

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39063 BARCELONA

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado Mercantil 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso 790/09-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert en nombre de don Antonio Clemente Picón, se ha dictado en fecha 08-11-11 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores del concursado para el próximo 14 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas, a junta que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrá adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial de refuerzo.

ID: A110087277-1